

Guayaquil, 1 de noviembre de 2016

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIFERIAL S.A.
Ciudad.

De mi consideración,

Que conste por medio del presente documento que he cedido el día de hoy, CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% a favor:

NOMBRE: MAURO ANDRES TOSCANINI SEQUEIRA
Cédula de ciudadanía: 091431759-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedo adicionalmente a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía por lo que la cedente no asume responsabilidad alguna respecto a la situación de la misma. Tanto la cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor representante legal, registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.



Roberto Francisco Castro Vizuela
Cedente
C.C. 092296490-3



Mauro Andrés Toscanini Sequeira
Cesionario
C.C. 091431759-9



Susana del Carmen Illescas Ochoa
Cónyuge del Cedente
C.C. 0911037166

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIONES

095
095 - 0119
NUMERO DE CERTIFICADO
CASTRO VIZUETA ROBERTO FRANCISCO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 10 FEB 2014

0922964903

CEDULA

GUAYAS PROVINCIA
TAMAYO CANTON

DECLARACION DE VOTO
PARROQUIA

2
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 1 de noviembre de 2016

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIFERIAL S.A
Ciudad.

De mi consideración,

Que conste por medio del presente documento que he cedido el día de hoy, CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% a favor:

NOMBRE: PAOLA MARIA TOSCANINI SEQUEIRA
Cédula de ciudadanía: 090864953-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedo adicionalmente a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía por lo que la cedente no asume responsabilidad alguna respecto a la situación de la misma. Tanto la cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor representante legal, registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.


Luis Alberto Castro Vizuela
Cedente
C.C. 091843270-9


Paola Maria Toscanini Sequeira
Cesionaria
C.C. 090864953-6



Factura: 001-002-000002399



20150901055000039

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901055000039

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 55 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015. (15 4)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACION MATRIMONIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO VIZUETA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918432709
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ALBERTO CASTRO VIZUETA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0918432709

OBSERVACIONES:	20150901055P00382
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000001176



20150901055P00382

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901055P00382					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO VIZUETA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918432709	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OYOLA GALARZA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703178590	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Se dio 2 copias
15-10-2015

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**CAPITULACION MATRIMONIAL QUE
CELEBRAN LOS SEÑORES LUIS
ALBERTO CASTRO VIZUETA Y
MONICA ALEXANDRA OYOLA
GALARZA.-----
CUANTIA : INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Octubre del año dos mil quince, ante mí, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, comparecen **LUIS ALBERTO CASTRO VIZUETA**, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil viudo, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y personales derechos, y **MONICA ALEXANDRA OYOLA GALARZA**, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión empleada pública, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran que son capaces de obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de Capitulación Matrimonial, me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por sus propios derechos, los señores **LUIS ALBERTO CASTRO VIZUETA** y **MONICA ALEXANDRA OYOLA GALARZA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos dieciocho del Código Civil, a celebrar la presente Capitulación Matrimonial.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes contraerán matrimonio en futura fecha a definirse en la ciudad de Guayaquil, Provincia

12
NOTARÍA 55
Guayaquil - Ecuador
Abg. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 del Guayas, y a la presente fecha han decidido someter el futuro vínculo
2 matrimonial al Régimen de Separación de Bienes por medio de las
3 Capitulaciones Matrimoniales.- **TERCERA: CAPITULACIONES**
4 **MATRIMONIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores LUIS
5 ALBERTO CASTRO VIZUETA y MONICA ALEXANDRA OYOLA
6 GALARZA, de mutuo acuerdo, resuelven lo siguiente: separar del régimen
7 de la sociedad conyugal a formarse, el derecho sobre todos los bienes que
8 adquieran a futuro, de tal forma que dichos bienes queden constituidos
9 únicamente a favor del cónyuge ADQUIRENTE, por lo tanto de su dominio
10 exclusivo y patrimonio personal, de su libre administración y disposición;
11 por lo tanto los bienes que durante el matrimonio adquieran por separado
12 cada uno de ellos, serán de exclusiva propiedad del ADQUIRENTE, sin que
13 el otro tenga ningún derecho sobre aquellos a ningún título, así como
14 también las deudas que por separado pudieran tener, o llegasen a adquirir
15 en el futuro serán de exclusiva responsabilidad del ADQUIRENTE, sin que
16 se responsabilice al otro cónyuge de dichas deudas, a menos que éste,
17 expresamente se obligue como fiador, o bajo cualquier otra forma de
18 caución. Dejan constancia que los frutos y en general todas las acreencias
19 que produjeran los bienes que con posterioridad llegaren a adquirir los
20 comparecientes dentro del matrimonio, serán de exclusiva propiedad del
21 ADQUIRENTE. Los cónyuges gozarán de plena capacidad para el manejo
22 de sus bienes y negocios, así como también para la administración de
23 negocios ajenos, sin que por ningún motivo, se precise la intervención o
24 autorización del otro cónyuge, para la administración o disposición de cada
25 uno de ellos. De conformidad con el inciso segundo del Artículo ciento
26 cincuenta y uno del Código Civil esta Capitulación Matrimonial deberá
27 tomarse al margen de la Partida de Matrimonio en el registro
28 correspondiente. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan y



NOTARIA 55

IDECUD918432709<<<<<<<<<<<<
791130M250516ECU<<<<<<<<<<<<
CASTRO<VIZUETA<<LUIS<ALBERTO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095 - 0118 0818432709

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CASTRO VIZUETA LUIS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
GUAYAQUIL TARIQUI 1
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

11 de febrero de 2014

ESTÁ CERTIFICADO PARA TODOS
LOS TRÁNSITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARÍA 55

Ab. Marco Angelo Ottavio Salazar

ESPACIO
EN
BLANCO

Sp



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OYOLA GALARZA
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

070317859-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OYOLA SAMBENTO TEOFILO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA ORELLANA MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

V432030222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2025

169

169 - 0282

0703178580

NÚMERO DE CERTIFICADO
OYOLA GALARZA MONICA ALEXANDRA

EL ORO /
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA

D
MACHALA
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 55

Canton Guayaquil Ab. Marco Angel Ochoa Salazar



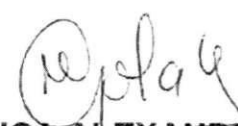
ESPACIO
EN
BLANCO

✓



1 se ratifican en las estipulaciones precedentes. Agregue usted, señor
2 Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
3 instrumento público.- Firmada por el abogado Roberto Castro Vizuela con
4 Matricula profesional número trece mil ciento ochenta y siete del Colegio de
5 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En
6 consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta
7 que queda elevada a escritura pública, para que surtan sus efectos
8 legales.- Leída que fue íntegramente la presente escritura publica a los
9 comparecientes, éstos la aprueban, se ratifican y firman en un solo acto
10 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy Fe.-

11
12 
13 **LUIS ALBERTO CASTRO VIZUETA.**
14 **C.C. # 0918432709 C.V. # 095-0118**

15
16 
17 **MONICA ALEXANDRA OYOLA GALARZA**
18 **C.C. # 0703178590 C.V. # 169-0082**

19
20
21 **Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo**
22 **Notario 55 - Guayaquil**

23
24
25 **Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero**
26 **este *Tercer* TESTIMONIO, que**
27 **rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de**
28 **Guayaquil e..**

15 DIC 2015





**ESPACIO
EN
BLANCO**

PA



402
f.) PRE

CÓDIGO 3

Nº 009894



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000484 - 52

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 28 DE NOVIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALBERTO CASTRO VIZUETA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 30 DE NOVIEMBRE DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO con cédula/pasaporte No. 0918432709 domiciliado en ALBORADA 6 TA ETAPA MZ 669 V 23, de estado civil VIUDO hijo de LUIS ALBERTO CASTRO GUERRERO y PIEDAD AMELIA VIZUETA HARO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA ALEXANDRA OYOLA GALARZA, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 23 DE JULIO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PUBLICO con cédula/pasaporte No. 0703178590 domiciliada en MACHALA: 10 DE AGOSTO Y ULTIMA SUR, de estado civil DIVORCIADO hija de TEOFILO ORLANDO OYOLA SARMIENTO y MARIA DEL CARMEN GALARZA ORELLANA.

OBSERVACIONES

DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, AMBOS CONTRAYENTES PRESENTAN CURADURIA ESPECIAL, NOVIA: CASTRO VIZUETA ROBERTO FRANCISCO CON C.C 092296490 - 3, NOVIO: VIZUETA HARO PIEDAD AMELIA CON C.C 090581416 - 6, PRESENTAN CAPITULACIONES AB.MARCO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 QUIN CON FECHA:15/10/15

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
ESTHER MARIA SANCHEZ MIGUEZ

firma de la contrayente
MONICA ALEXANDRA OYOLA GALARZA

firma del contrayente
LUIS ALBERTO CASTRO VIZUETA

testigo
MARIA TATIANA OYOLA GALARZA

testigo
ANDREA LIZETH FREIRE GOMEZ

testigo
JOHANNA LISSETTE VEINTEMILLA ZHUNE

testigo
JAIME FRANCISCO INTRIAGO SUÑIGA

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

Impreso por CBAQUE, GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

CODIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**



17 5 DIC. 2013

No. 1016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Dts. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Fernando M...
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN